

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-262/06
16 agosto 2006
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6 DE LAS DIRECTRICES PARA
LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

(Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay)

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA SOLICITUD DEL
FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR, CAPÍTULO PARAGUAY
PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99), "Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA". Este documento incluye un resumen y una relación de la documentación presentada por el *Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay* en concordancia con las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay fue fundado en 1996 y es el capítulo nacional de *Foro de Mujeres del MERCOSUR*, organización civil que reúne a mujeres empresarias, educadoras, sindicalistas, políticas y profesionales de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, con el fin de incorporar la visión de género en todo el proceso de integración del MERCOSUR.

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay es una entidad civil sin fines de lucro, integrada por mujeres residentes en el Paraguay que se asocian para promover la visión de género en el MERCOSUR conjuntamente con los otros capítulos federados del *Foro de Mujeres del MERCOSUR*. Enfoca sus labores hacia la participación completa de la mujer en todos los ámbitos; la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y el fortalecimiento de relaciones entre las mujeres de los Estados parte del MERCOSUR para erradicar la discriminación contra la mujer.

De la misma manera, promueve la igualdad en todos los ámbitos de los Estados parte del MERCOSUR; impulsa prácticas para combatir la corrupción a través de su trabajo con el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad y otras entidades civiles colaborando en la redacción de leyes y el establecimiento de proyectos contra la corrupción; promueve políticas públicas para combatir la trata de personas, en especial el tráfico de mujeres y niños a efectos de explotación sexual; y organiza y participa en reuniones con organizaciones y actores sociales del Paraguay e internacionales.

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay se sostiene mayormente con los aportes de sus asociadas. Para su participación en varias iniciativas, ha recibido apoyo financiero de empresas comerciales, organizaciones de la sociedad civil, la OEA y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay presentó su solicitud ante la OEA el 9 de febrero de 2006.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre: *Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay*

Dirección: Av. España 625 – Edif. San Quirico, sala 11
Asunción, Paraguay

Teléfono: 595 (21) 217-2048

Fax: 595 (21) 217-2048

Correo electrónico: *ivonne_lugo@ande.gov.py*

Presidenta Junta Directiva Regional: Ivonne Lugo

Fecha de constitución: 9 de diciembre de 1996

3. Áreas principales de trabajo de la organización y su relación con las actividades de la OEA

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay realiza esfuerzos para promover la igualdad de la mujer y la incorporación de la visión de género en el proceso de integración del MERCOSUR, mediante las siguientes acciones:

- Fomentar los derechos humanos de las mujeres a través de actividades dirigidas a la sociedad en general y apoyar la participación de las mujeres en el ámbito público.
- Promover los derechos humanos económicos, sociales y culturales en colaboración con distintos actores sociales, incluyendo la sociedad civil y al gobierno nacional del Paraguay.
- Promover mejores prácticas para combatir la corrupción en conjunto con otras organizaciones de la sociedad civil.
- Impulsar políticas públicas adecuadas para combatir la trata de personas, en especial el tráfico de mujeres y niños a efectos de explotación sexual.
- Fortalecer la participación de la sociedad civil a través de iniciativas conjuntas con otras organizaciones y encuentros con distintas organizaciones civiles de la región para el intercambio de conocimientos y experiencias.
- Difundir y promover acuerdos nacionales, regionales e internacionales relacionados con la promoción de los derechos de la mujer.

4. Aportes de la organización que pueden ser de interés para la OEA

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay puede contribuir a las áreas de trabajo de la OEA en las tareas que adelanta en materia de igualdad de género, derechos humanos, lucha contra la corrupción, trata de personas y fortalecimiento de la sociedad civil, mediante las siguientes actividades:

- Fortalecer la posición de la mujer en la sociedad a través de medidas que contribuyan a su desarrollo educativo, social, político y económico. Llevar a cabo actos, campañas y presentaciones para influir sobre la opinión pública a favor del mejoramiento de la condición de la mujer e impulsar el ingreso de la mujer al Foro Consultivo Económico y Social del MERCOSUR y la incorporación del enfoque de género en los Grupos de Trabajo del MERCOSUR.
- Orientar a las mujeres de la región en la atención al cumplimiento de las normas jurídicas de los Estados parte del MERCOSUR que fortalecen la participación equitativa de las mujeres, especialmente aquellas que implementan las convenciones internacionales ratificadas con propósitos similares, así como promover convenciones aún no ratificadas.
- Promover mejores prácticas de transparencia a través de participación en el Consejo Impulsor del Sistema Nacional de Integridad y en la instalación del Observatorio Ciudadano de la Corrupción con Transparencia Paraguay y otras organizaciones.
- Impulsar un diálogo entre la autoridad encargada de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción y los funcionarios públicos del Paraguay.
- Combatir la trata de personas a través de participación en la Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR e instalación de una mesa interinstitucional con la Coordinación de la Cancillería Nacional del Paraguay.
- Promover un diálogo para combatir el tráfico de mujeres y niños con el sector privado, en especial las agencias de viajes, compañías aéreas, agencias de empleo, la policía y el Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay.
- Impulsar encuentros propiciando diálogos constructivos entre autoridades y las organizaciones de la sociedad civil.
- Ofrecer mediación y arbitraje para la solución de conflictos.

5. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA en las cuales la organización se compromete a apoyar las labores que se realicen o a formular recomendaciones sobre la mejor forma de alcanzar los objetivos que persigue la OEA

Foro de Mujeres del MERCOSUR, Capítulo Paraguay considera que puede contribuir a los esfuerzos de la OEA en la promoción de los derechos humanos y la igualdad de la participación de la mujer, mediante:

- Difundir y apoyar el debido cumplimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", en especial a través de acciones conjuntas con los Estados parte del MERCOSUR.
- Apoyar la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer y promover la igualdad de género.
- Fomentar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos a través de apoyo para sus dos órganos, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el fin de promover la observancia y defensa de los derechos de la mujer.
- Apoyar al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) para el cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción (CICC) en los Estados parte del MERCOSUR.
- Colaborar con la Sección de Tráfico de Personas del Departamento de Prevención de Amenazas contra la Seguridad Pública de la Subsecretaría de Seguridad Multidimensional en llevar a cabo medidas contra la trata de personas con una perspectiva de cooperación regional.
- Difundir y apoyar el debido cumplimiento de los mandatos de la IV Cumbre de las Américas en el Paraguay y realizar esfuerzos con la Cancillería Nacional del Paraguay para establecer una mesa de trabajo conjunta para el cumplimiento de los mandatos de la IV Cumbre de las Américas, en lo relativo al trabajo y el derecho laboral.
- Apoyar y participar en el proceso de Cumbres de las Américas a través de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Cumbres de las Américas.

6. Documentación entregada por la organización a la OEA:

- Carta dirigida al Secretario General de la OEA con fecha 9 febrero de 2006
- Estatutos Sociales
- Ficha Técnica del Foro de Mujeres del MERCOSUR
- Breve recuento para la memoria del Foro de Mujeres del MERCOSUR
- Acta de fundación
- Acta de inscripción de estatutos sociales en el Registro Público
- Acta de modificación de estatutos sociales en el Registro Público
- Misión institucional
- Lineamientos de acción para la misión
- Lista de representantes legales
- Resumen de actividades del 2004 al 2005
- Resumen del status económico-financiero de 2004 a 2006
- Breve recuento para la memoria